



RADICADO: 11001 40 03 029 2018 00663 01
RADICADO INTERNO: 2019 - 012
CLASE DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 016
OBJETO: SECUESTRO DE BIENES INMUEBLES
PROCEDENCIA: JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DECISIÓN: FIJA NUEVA FECHA PARA SECUESTRO

Primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija como nueva fecha el día **4 de Noviembre de 2020** a la hora de las **7:30 a.m.**, para llevar a cabo Diligencia de Secuestro los bienes inmuebles identificados con Matrícula Inmobiliaria No. 234-26114, 234-26115, 234-26116 y 234-26117 denunciados como de propiedad de la ejecutada INVIRTAMOS AL FUTURO LTDA ubicados en el Condominio Sol del Llano de éste municipio.

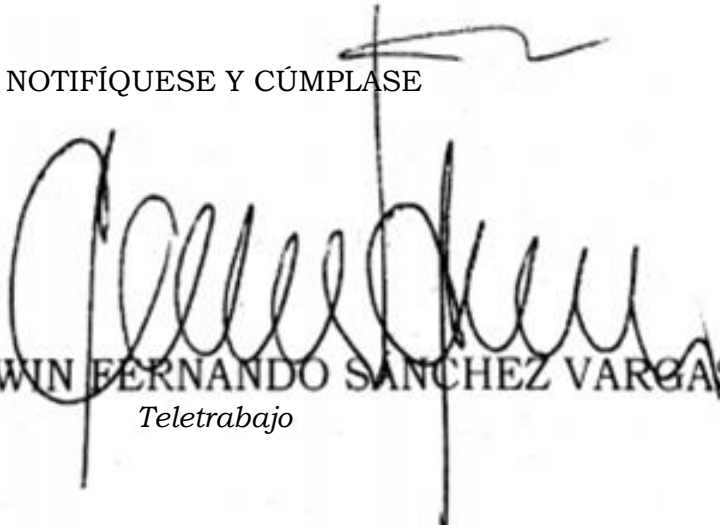
Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Por secretaría oficiase de conformidad y notifíquese la presente providencia a la secuestre designada, por el medio más expedito.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Teletrabajo

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **2 de septiembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **029**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria